



TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN

SALA CIVIL

05001 31 03 016 2019 00474 01

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se fija como agencias en derecho en esta instancia a cargo del Centro Médico y Naturista los Olivos S.A.S y a favor de los demandantes Luis Javier Bran Alcaraz, Hildebranda Vidales Vargas; y Andrés Felipe, Caterine, Luis Fernando Bran Vidales; Ledy Astrid y Luz Adela Bran Alcaraz, la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.

Y a cargo de los demandantes y favor de la Previsora S.A. la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.

El secretario (a) del Juzgado de primera instancia liquidará de manera concentrada las costas y agencias en derecho fijadas en primera, y en segunda instancia.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO

Magistrado

Firmado Por:
Juan Carlos Sosa Londono
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9721af50bdbc72550e2033659705b2b6fd67fd85966ccb945138310e844012c**

Documento generado en 11/08/2022 01:41:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>